

DECLARACIÓN XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE República Dominicana, 18 y 19 de julio del 2022

Las ministras y ministros de Medio Ambiente y los jefes y jefas de delegación de los países iberoamericanos, reunidos en Santo Domingo bajo la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, los días 18 y 19 de julio de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno a realizarse en la República Dominicana en el año 2023,

Considerando:

- i. Que los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno Iberoamericanos han identificado en la Conferencia Iberoamericana un escenario relevante para reafirmar e instar para que se cumplan sus compromisos con la protección del medio ambiente, la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad, la degradación de los suelos, la lucha contra los efectos del cambio climático. Este aspecto se refleja en las declaraciones de las reuniones de ministros y ministras de medio ambiente de la Conferencia Iberoamericana, así como en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas, destacándose el hecho de que en los dos últimos encuentros de alto nivel fueran adoptados nueve comunicados especiales sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, acceso al agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, desertificación, pérdida de la biodiversidad, energía sostenible y armonía con la naturaleza.
- ii. Que, siete años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de nuevos instrumentos derivados de las tres convenciones de la Cumbre de Río, como el Acuerdo de París, en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), debemos profundizar el esfuerzo internacional según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- iii. Que los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) demuestran la urgencia de acelerar las acciones globales de lucha contra el cambio climático, en un contexto en el que existe una brecha entre la ambición comprometida por los países y las reducciones necesarias para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C. Que estos informes también son claros en cuanto a la amenaza que supone el cambio climático a corto plazo para el bienestar humano, el suministro energético, la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos, los sistemas alimentarios, los recursos hídricos, y destacan la importancia de acelerar los esfuerzos globales de adaptación al cambio climático, con una especial atención a los países menos desarrollados y pequeños estados insulares en Desarrollo.
- iv. Que es necesario acelerar la movilización de recursos financieros y tecnológicos para hacer frente al cambio climático y para la conservación, preservación y uso sostenible de la biodiversidad, en este sentido, trabajar para asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático. En este contexto, los países desarrollados deben asumir el compromiso de incrementar la movilización y acceso a la tecnología y financiación climática, balanceando entre mitigación y adaptación, que considere las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo, incluyendo de manera especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a los países menos adelantados, así como la necesidad de impulsar nuevas y diversificadas estrategias y fuentes financieras climáticas, para alcanzar los objetivos globales acordados, en especial los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba y su implementación.
- v. Que la Vigésimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) de Glasgow en 2021, estuvo caracterizada por la participación y movilización ciudadana, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y compromiso, y que la reunión de ministras y ministros iberoamericanos es una oportunidad de visibilizar el compromiso de los países iberoamericanos con las presentes y futuras generaciones de camino a la COP27, que se realizará en Sharm el-Sheikh, Egipto, en el mes de noviembre de 2022 y la COP 15 de Diversidad Biológica en Montreal, Canadá.
- vi. Que es urgente acelerar la implementación de todas las metas del ODS 14 de la Agenda 2030: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, bajo la premisa que un océano saludable, productivo, sostenible y resiliente es fundamental para la vida en el planeta y que el bienestar de las presentes y futuras generaciones está inextricablemente ligado a la salud y productividad del océano.

- vii. Que es necesario aunar esfuerzos para la conservación de áreas protegidas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad, por lo que resulta importante continuar promoviendo iniciativas para detener la pérdida acelerada de especies y proteger los ecosistemas.
- viii. Que la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) llevada a cabo en febrero de 2022 en Nairobi, alcanzó un resultado histórico con la adopción de la resolución para acabar con la contaminación por plásticos, que establece un Comité Intergubernamental de Negociación que comenzará su trabajo este año, con el objetivo de completar un proyecto de acuerdo legalmente vinculante para finales de 2024.
- ix. Que la biodiversidad y los ecosistemas saludables también juegan un papel relevante en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resulta importante avanzar de forma coherente e integral en la implementación de las Convenciones de Río, a fin de prevenir futuras pandemias y de generar alternativas para la recuperación socioeconómica sostenible con inclusión social de los países de Iberoamérica. En este sentido, la 15 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica debe contar con la participación plena y efectiva de todos los países para la adopción en ese espacio del Marco Mundial para la Biodiversidad Post 2020, como una herramienta efectiva, mediante sus metas y objetivos, para responder a la magnitud del desafío de la pérdida de la biodiversidad.
- x. Que es necesario buscar soluciones que aseguren el cumplimiento efectivo de las metas del ODS 6 de la Agenda 2030: desde la adecuada y eficaz gestión integrada de los recursos hídricos, en sus cuatro elementos clave de entorno propicio, bajo ecosistemas de bosques restaurados, proveedores y captadores de agua, con instituciones e instrumentos de participación, gestión y financiación, hasta las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro y saneamiento, pasando por la promoción de recursos no convencionales, como la desalinización y la reutilización, así como la adecuada conservación y uso sostenible de glaciares y de los ecosistemas acuáticos.
- xi. Que la Conferencia de las Naciones Unidas de 2023 sobre el agua es una oportunidad única para que el agua asuma su papel transversal en el cumplimiento de la Agenda 2030, que los Gobiernos adopten de manera voluntaria compromisos, estrategias y hojas de ruta nacionales sobre el agua de acuerdo con sus circunstancias y prioridades locales, constituyendo una oportunidad para acelerar la implementación y el financiamiento en materia de agua y saneamiento.

- xii. Que en la X Conferencia de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático, realizada en septiembre de 2020, se avanzó en una Agenda Medioambiental Iberoamericana como una hoja de ruta para orientar las acciones de Iberoamérica para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad, afianzando las alianzas estratégicas con organismos internacionales y redes de cooperación en funcionamiento para el fortalecimiento de capacidades con el propósito de dar continuidad a la dimensión medioambiental en la Conferencia y cooperación iberoamericana.
- xiii. Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA), la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio climático (RIOCC) y la Conferencia de Directores de los Servicios Hidrológicos y Meteorológicos Iberoamericanos (CIMHET) constituyen un valioso activo de la comunidad iberoamericana como instancias técnicas de consulta, coordinación y cooperación a disposición de los gobiernos iberoamericanos, que han facilitado la interlocución entre los actores y han logrado resultados concretos, especialmente de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades técnicas. En este contexto, reestablecer la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad sería una contribución valiosa para impulsar y consolidar la cooperación, el intercambio de información y la acción conjunta para frenar la pérdida de diversidad biológica y dar seguimiento al Marco Mundial de la Biodiversidad Post 2020.
- xiv. Que la consolidación de un desarrollo sostenible debe tener un enfoque de derechos humanos y transición justa, considerando que las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, afrodescendientes, las comunidades locales, las niñas y niños, las y los adultos mayores y diversidades, son los más expuestos a los impactos negativos del cambio climático
- xv. Que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, integrando sus preocupaciones y perspectivas en políticas y programas, y estableciendo métodos de evaluación de los impactos de las políticas ambientales sobre ellas.
- xvi. Que los países de América Latina y el Caribe que han firmado y ratificado el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), que entró en vigor en abril de 2021, han dado un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la democracia ambiental. El acuerdo tiene por objeto garantizar los derechos de todas las personas a un ambiente sano, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.

- xvii. Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), que celebrará su XX aniversario durante su próxima reunión en la República Dominicana, ha contribuido al intercambio de conocimiento para afrontar los retos de la consecución de la seguridad hídrica en Iberoamérica y apoyar en el cumplimiento de las metas del ODS6.
- xviii. Que se debe reconocer la contribución del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida y de sus informes para el análisis, comparación y sistematización de información útil para las personas tomadoras de decisiones, instituciones y la ciudadanía en general y en el posicionamiento de la dimensión medioambiental en la Comunidad Iberoamericana, tomando nota de su Informe sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible que resalta la importancia de adoptar medidas regenerativas para generar un crecimiento económico y de empleo orientados a construir sociedades más resilientes.
- xix. Que, de acuerdo con los datos de la SEGIB, la temática de Medioambiente ha estado presente históricamente en la Cooperación Sur-Sur y Triangular de la que han participado los países de Iberoamérica, reflejado en un importante número de iniciativas, más de 500 entre 2007 y 2020, con un marcado dinamismo en la última década. Específicamente en la cooperación triangular, los temas medioambientales son particularmente relevantes en los objetivos de los proyectos, representando 15,9% del total.
- xx. Que es fundamental reforzar los sistemas agroalimentarios para que sean sostenibles y diversos, reduciendo los desperdicios alimentarios, fomentando un cambio en los modelos de producción y consumo.

Reconocemos

- xxi. Que el crecimiento de la población, las actividades derivadas de este, y los efectos del cambio climático, generan presión sobre los recursos hídricos en un nivel de alerta que reta al mundo y nos exige avanzar y acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes de cada Estado dentro de su territorio, especialmente con vistas a la Conferencia del Agua de Naciones Unidas de 2023.
- xxii. Que los bosques y los ecosistemas naturales son una de las formas de resguardar la vida de la población, en particular de las comunidades indígenas y locales, por lo que su conservación, restauración y uso sostenible deben ser prioridad.

- xxiii. Que las mujeres y las niñas sufren de manera agudizada el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático debido a las desigualdades de género preexistentes y la carga desproporcionada de cuidados, agravando e impactando de manera desigual en su salud, seguridad, medios y condiciones de vida.
- xxiv. Que el Pacto de Glasgow, acordado en el marco de la COP 26 de la CMNUCC, recoge la importancia de aumentar la ambición climática, con el objetivo proseguir esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C, y que para lograrlo son necesarias unas reducciones del 45% de las emisiones de CO₂ en 2030 respecto a los niveles de 2010 y alcanzar unas emisiones netas cero alrededor de mediados de siglo, lo que requiere una acción acelerada en esta década crítica. Además, reconoce brechas en financiamiento climático, en especial el compromiso de los países desarrollados de movilizar al menos US\$ 100 mil millones por año hasta 2025 en el contexto de una labor real de mitigación, adaptación, y de la transparencia en la aplicación. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la provisión de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, frente a las pérdidas y daños asociados al clima.
- xxv. Que la pérdida de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas constituye uno de los principales problemas actuales a nivel mundial que condiciona significativamente la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y que esta cuestión es de especial relevancia para la región Iberoamericana, que se distingue por su elevada biodiversidad y potencial vulnerabilidad. Que la crisis de la biodiversidad está estrechamente impactada por la crisis climática y la contaminación, haciendo necesario abordar estos retos desde una perspectiva coherente y sinérgica.
- xxvi. Que, como se hizo en la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, la recuperación, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integrada de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Converger en la restauración de unos ecosistemas biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.
- xxvii. Que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las crisis sanitarias y la crisis ambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad multiplican el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre.

- xxviii. Que la gestión de los residuos sólidos es otro de los grandes retos para la sostenibilidad de Iberoamérica. El sector no se ha dotado de la capacidad suficiente para atender de forma adecuada a los mismos. Además, aproximadamente una tercera parte de los residuos acaban en vertederos donde no está garantizada la adecuada gestión de estos residuos y consecuentemente la conservación del medio ambiente, sus ecosistemas y de la salud.
- xxix. Que los niveles elevados y el rápido aumento de la contaminación por plástico representan un grave problema ambiental a escala mundial, con un impacto particular en el medio marino, que repercute negativamente en las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible; que debe abordarse, junto con sus impactos, mediante un enfoque de ciclo de vida completo y de producción y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales, así como las necesidades de medios de implementación en el caso de los países en desarrollo. Esto podrá abordarse por el Comité Intergubernamental de Negociación que trabajará para lograr un tratado global legalmente vinculante para terminar con la contaminación por plástico, cuyo trabajo iniciará en noviembre de 2022, en Uruguay.
- xxx. Que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 necesita integrar la dimensión medioambiental, sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los gobiernos para asignar recursos a la promoción del desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. La inversión pública y privada, y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales, los fondos, bancos e inversores, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar también esta variable, participando en la promoción de soluciones para la conservación ambiental y la acción climática.
- xxxi. Que para alcanzar la carbono neutralidad al 2050 debemos dar prioridad a centralizar la restauración, conservación y uso sostenible de la tierra y distintos ecosistemas donde se potencien los procesos de manejo de paisaje rural y urbano. Asimismo, impulsar la transformación hacia sistemas agro-productivos sostenibles y realizar acciones preventivas ante las sequías e inundaciones como consecuencia del efecto del cambio climático con impacto devastador en nuestros sistemas productivos y de vivienda. Estos procesos deben ayudarnos a generar empleos sostenibles avanzando en los mecanismos de movilización de recursos públicos y privados considerando nuevos esquemas de financiamiento para la adaptación, transferencia de ciencia y tecnología y construcción de capacidades.

Y por ello, acordamos

1. Reafirmar nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París para luchar contra los efectos del

cambio climático. Reforzar las acciones voluntarias de adaptación y mitigación a nivel nacional y subnacional, incluso a través de una mayor ambición, según nuestras capacidades respectivas, en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), Planes Nacionales de adaptación, así como planes de acción de cambio climático actualizados, políticas y programas; presentando en cuanto sea posible estrategias a corto, mediano y largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

2. Realizar esfuerzos para alcanzar la neutralidad de carbono a mediados de siglo de acuerdo a circunstancias y capacidades nacionales para limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1,5°C, de acuerdo con los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).
3. Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana. La crisis climática, de biodiversidad y de contaminación son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo para tomar acciones urgentes, escuchando a todas y todos, porque los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción.
4. Establecer como líneas de acción estratégicas la lucha contra el cambio climático (adaptación, mitigación, pérdidas y daños, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiación climática,), la gestión integral del riesgo, la gestión integral de los recursos hídricos; el consumo y producción sostenibles, incluyendo sistemas agroalimentarios sostenibles; la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y del océano; el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización; la reducción de la deforestación, la restauración de ecosistemas, la prevención y el control de la desertificación; la cooperación para la respuesta a la contaminación, al manejo de los residuos y de la basura marina; los determinantes ambientales de la salud; la transición a energías limpias; considerando las oportunidades que el andamiaje institucional iberoamericano aporta para la cooperación y la concertación.
5. Impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.

6. Posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en ese sentido, consolidar el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otros, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para lograrlo.
7. Seguir reforzando como una prioridad esencial acciones para fomentar e invertir en la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos, impulsando las sinergias y co-beneficios entre estas actuaciones y la acción climática, y reiterar nuestro firme compromiso con la adopción de un marco global sobre biodiversidad ambicioso y realista en la próxima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15 CDB) que promueve de modo integrado los tres retos del convenio.
8. Avanzar en la gestión integral de los recursos hídricos, clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, en lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los y las habitantes de cada Estado dentro de su territorio.
9. Salvaguardar las aguas superficiales, subterráneas, los glaciares y la vida bajo el agua y restaurar un océano limpio, saludable, resistente y productivo capaz de proporcionar alimentos, medios de vida sostenibles y almacenar carbono, fortaleciendo los esfuerzos para proteger, conservar y gestionar de forma sostenible nuestros glaciares, océanos, mares, lagos, ríos y ecosistemas costeros mientras actuamos para prevenir la contaminación, incluida la contaminación por plásticos y micro plásticos, y para prevenir la pérdida de glaciares el aumento del nivel del mar, el calentamiento de los océanos y la acidificación, en línea con los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los océanos.
10. Trabajar para incrementar la conservación de los territorios de Iberoamérica en el 2030, o antes si es posible, para alcanzar la meta global de conservar nuestra vida marina y terrestre.
11. Actuar para conservar la naturaleza y proteger la salud humana de los impactos adversos de los productos químicos, pesticidas y los desechos peligrosos, reconociendo la contaminación como uno de los principales impulsores del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, lo que a su vez nos obliga a prevenir y revertir la contaminación de la tierra, el aire, los océanos y el agua dulce.

12. Promover medidas, políticas y programas que eliminen las desigualdades de género y garanticen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, como elemento indispensable para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de estas, en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible y con los compromisos medioambientales asumidos en el ámbito internacional e iberoamericano.
13. Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados de movilizar, a través de fuentes públicas y privadas, 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático. Instar igualmente a los países desarrollados a reducir drásticamente sus emisiones a corto plazo; además de expandir en la ambición climática en la movilización de recursos financieros, con base en las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en el marco de las discusiones de una nueva meta global de adaptación y financiación climática en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
14. Instar a la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para lograr resultados concretos en la COP27 con respecto a los objetivos financieros, apoyo significativo para los países en desarrollo, abordaje de Pérdidas y Daños y Transferencia de tecnología.
15. Instar a todos los mecanismos financieros de la Convención Marco de las Naciones Unidas (GCF, GEF, Fondo de Adaptación) a transformar sus ventanas de financiamiento en procesos cada vez más asequibles que consideren las capacidades nacionales de los países en desarrollo y eviten convertir estas oportunidades en barreras para el acceso a financiamiento climático. De manera específica, instamos al Fondo Verde del Clima a mantener y promover el financiamiento climático de las iniciativas exitosas que han aportado a la lucha contra la deforestación.
16. Destacar la urgente necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, mejorar la comprensión de los impactos del cambio climático en el medio ambiente en Iberoamérica y promover acciones efectivas y progresivas a nivel local, regional y global.
17. Reconocer los trabajos de la Secretaría General Iberoamericana en la sistematización de la cooperación sur-sur y triangular en los temas medioambientales durante más de 14 años como un insumo relevante para las autoridades y especialistas en esta materia para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas del sector. En este contexto,

mandatar a la SEGIB, en cooperación con otros organismos internacionales relevantes, a realizar un estudio sobre el estado actual de este tipo de cooperación, a ser presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente.

18. Fortalecer el intercambio de información ambiental, la cooperación y la coordinación de las redes iberoamericanas RIOCC, CODIA, CIMHET, y avanzar hacia el restablecimiento de la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad, para que sus iniciativas contribuyan a la Agenda Medioambiental Iberoamericana, sin perjuicio de que otras redes que trabajan en materia de medio ambiente y cambio climático formen parte también de esta amplia estrategia.
19. Solicitar a la SEGIB la formulación, en el marco de la Estrategia Iberoamericana de Innovación adoptada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, de una acción estratégica orientada a promover la contribución desde la ciencia y la tecnología, a través de la innovación, al desarrollo de la Agenda Medioambiental Iberoamericana. Dicha acción estratégica contemplará la constitución de un Consejo Científico, como instancia de asesoramiento, el establecimiento de un marco iberoamericano de colaboración en materia de acceso y explotación de datos generados por satélites de observación terrestre; y el desarrollo e implementación de modelos iberoamericanos y soluciones de datos para la calidad del aire y el pronóstico del clima y sus aplicaciones, en coordinación con CIMHET.
20. Encomendar a la SEGIB, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, que junto con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes promueva la elaboración y uso compartido de recursos y materiales para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de cambio climático y la sostenibilidad medioambiental como parte de los currículos universitarios, favoreciendo así que los egresados y egresadas cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para aplicarlos en su vida profesional, social y personal.
21. Reforzar la labor del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) en áreas pertinentes para la agenda medioambiental, tanto a través de sus proyectos estratégicos como mediante la actividad de sus redes temáticas.
22. Impulsar el desarrollo del ecosistema de startups de tecnología para la acción climática, la industria del capital emprendedor y sus fondos. En este contexto, encomendar a la SEGIB un informe sobre el estado del arte del ecosistema de startups de tecnología para la acción climática, identificando a sus empresas, características de la oferta tecnológica, programas públicos de apoyo, fondos de capital de riesgo y aceleradoras,

que aporte información para aprovechar las oportunidades que se abren para el desarrollo de este tipo de tecnologías.

23. Elaborar una Carta Medioambiental Iberoamericana para ser elevada a la próxima Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo de marzo de 2023 para su consideración y aprobación por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. Para ello, establecemos un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y España, coordinados por República Dominicana y con el apoyo la SEGIB, trabajen desde hoy para definir el contenido, alcance y objetivos de esta Carta. Este grupo de países deberá trabajar en consulta permanente con todos los ministerios de iberoamericanos de Medio Ambiente y Cambio Climático y, de forma consensuada, generar una propuesta, a más tardar, el mes de febrero del 2023.

Agradecemos

Al gobierno de la República Dominicana y a su Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la excelente organización de esta XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y por la hospitalidad brindada.